

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-001-2020-00016-01
Demandante: María Libia Camacho Claros
Demandado: Liceo Técnico Superior de Popayán y otro.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
- SALA LABORAL -

Popayán, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

FIJAR a cargo de la parte demandante y a favor de la parte demandada por concepto de las agencias en derecho causadas en esta instancia, dentro del proceso **ORDINARIO LABORAL** instaurado por **MARIA LIBIA CAMACHO CLAROS** contra el **LICEO TÉCNICO SUPERIOR DE POPAYÁN** y la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA-**, el pago de **NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$ 908.526)**; que deberá ser tenida en cuenta al momento de efectuarse la liquidación de costas. La anterior fijación se hace de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 05 de agosto de 2016 emanado del Consejo Superior de la Judicatura - Sala Administrativa.

Notifíquese esta decisión por estados electrónicos, con inserción de la copia de la providencia en el mismo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

Firmado Por:

CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c902b0679d5ccae8b6c43e85a9d6fc0cbf488c40bba9faa93b1930e815d5ff10

Documento generado en 28/07/2021 02:50:52 PM

Proceso: Ordinario Laboral
Radicación: 19001-31-05-001-2020-00016-01
Demandante: María Libia Camacho Claros
Demandado: Liceo Técnico Superior de Popayán y otro.
Asunto: Auto fija agencias en derecho.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>